

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

18816 *Resolución de 18 de septiembre de 2025, conjunta de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia y de la Secretaría General de Universidades, por la que se designa la Comisión evaluadora única de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la Procura para el año 2025.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden PJC/691/2025, de 3 de julio, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la Procura para el año 2025, se designan a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora de la citada prueba de aptitud profesional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio.

Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En función del número de personas aspirantes presentadas, se designa una única comisión evaluadora en la Comunidad de Madrid.

Los miembros de las Comisiones Evaluadoras podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el titular del departamento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de la Abogacía del Estado, de la Consejería de la que depende el Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid, sede de la prueba de evaluación, del Consejo General de Procuradores de España, del Consejo de Universidades y del Consejo General del Poder Judicial, se designa la Comisión Evaluadora de la prueba de acceso al ejercicio de la profesión de la Procura para el año 2025, que estará formada por los siguientes miembros:

Comisión Evaluadora única

Presidente:

Titular: Don Alberto Rodríguez Mora. Abogado del Estado Adjunto en la Abogacía del Estado en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Suplente: Don Pau Ariño Luque. Abogado del Estado en la Abogacía del Estado en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Secretaría:

Titular: Doña Ana Pascual Rincón. Abogada del Estado Adjunta en la Abogacía del Estado en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Suplente: Doña Isabel Bonelli Jáudenes. Abogada del Estado Jefe en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Vocal representante de la Comunidad Autónoma de Madrid:

Titular: Doña María José Miralles de Imperial Ollero. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Doña Fátima Belén Tornero Lora-Tamayo. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Vocal propuesto por el Consejo General de Procuradores de España:

Titular: Doña Macarena Ollé Corbella. Procuradora de los Tribunales, Decana del Il·ltre. Colegio de Procuradores de Lleida y Presidenta de la Comisión de Formación y Universidades del Consejo General de Procuradores.

Suplente: Don Jaume-Lluís Aso Roca. Procurador de los Tribunales y miembro de la Comisión de Formación y Universidades del Consejo General de Procuradores.

Vocal Profesor Universitario de disciplina jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Doña Silvia Barona Vilar. Catedrática de la Universidad de Valencia.

Suplente: Don Eduardo Serrano Gómez. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Doña María Prado Magariño. Magistrada de la Sección 17.^a de la Audiencia Provincial de Madrid

Suplente: Don Marcos Ramón Porcar Laynez. Magistrado del Juzgado de lo Penal número 6 de Móstoles.

Madrid, 18 de septiembre de 2025.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.—El Secretario General de Universidades, Francisco García Pascual.